

## MODALIDADES DEL PROGRAMA FINANCIAMIENTO PYME

**Familia: INCLUSIÓN FINANCIERA.**

### Crédito para crecer juntos

#### ¿Qué te ofrece?

Como parte de los incentivos que el Gobierno Federal otorga a los negocios inscritos en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en el marco de la estrategia “Crecemos Juntos”, este crédito puede utilizarse para comprar insumos; reemplazar, modernizar o adquirir algún mobiliario; o invertir en adecuaciones y mejoras al local, entre otros.

- Monto máximo hasta 300,000 pesos.
- Plazo: hasta 36 meses, si el destino es para la operación de tu negocio y hasta 60 meses si lo utilizas para equipamiento.
- Tasa de interés máxima: 30% fija anual.

#### ¿Para quién es?

Personas físicas inscritas en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), que cuenten con un negocio en operación, como: tiendas de abarrotes, papelerías, talleres mecánicos, talleres artesanales, restaurantes, estéticas, entre otros.

#### ¿Cómo obtenerlo?

1. Selecciona y acude al banco de tu preferencia (incorporado a este programa).
2. Reúne toda la documentación y asegúrate de contar con los requisitos que solicita el banco seleccionado.
3. Llena la solicitud de crédito del banco elegido.
4. El banco realizará la evaluación de crédito y determinará si es autorizado o no.
5. El banco te dará la resolución e indicará los pasos a seguir para su formalización.

Si tienes dudas sobre los requisitos o documentación acércate a nuestro centro de atención telefónica o envíanos un correo, y uno de nuestros ejecutivos te ayudará.

También ponemos a tu disposición una red de promotorías que te asesorarán sin costo para la integración de tu expediente de crédito y posteriormente canalizarlo al banco de tu elección.

#### ¿Qué necesitas?

- ✓ Estar dado de alta en el Régimen de Incorporación Fiscal (presentar constancia de situación fiscal).
- ✓ Tener historial crediticio positivo en cualquier sociedad de información crediticia.
- ✓ Contar con capacidad de pago comprobable.
- ✓ Contar con un aval u obligado solidario.

Los bancos participantes podrán solicitar información adicional en caso de requerirlo.

### ¿En dónde tramitarlo?

- Santander
- Citibanamex

### Contacto

01800 NAFINSA (623 4672), de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas o escríbenos a [info@nafin.gob.mx](mailto:info@nafin.gob.mx)

Si requieres orientación sobre lo que necesitas para pertenecer al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), puedes consultar el siguiente enlace:

<http://www.crecamosjuntos.gob.mx/>